



SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES  
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS  
Oficio No. SFPPue/OS/SR/DAQD/369/2024

ASUNTO: SE REMITE FORMATO INSTITUCIONAL #PROintegridad  
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 11 de enero de 2024  
Expediente de clasificación archivística: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/23.2023

HERACLIO HERNÁNDEZ RAMÍREZ  
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ATlixco PUEBLA  
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, y 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV y 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4 numeral 121, 168, 169 fracción XVII, 223 y 223 bis de la Ley Orgánica Municipal; 3 fracción I, 5 fracciones VIII y XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15, 22 fracción X y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; me permito remitir a Usted; **formato #PROintegridad con número de folio D20231215225259001539gJGeD de fecha quince de diciembre del dos mil veintitrés, emitido de manera "Anónima" con cuenta de correo electrónico Lpu\_10@yahoo.com.mx**, compuesto por una foja útil en su anverso y reverso, en el que se refieren presuntos hechos y conductas irregulares atribuidas a un servidor público adscrito al Registro del Estado Civil de las Personas del Municipio de Atlixco, Puebla.

Por lo anteriormente expuesto, en un marco de coordinación y colaboración institucional, con pleno respeto a la autonomía municipal, solicito amablemente a Usted, se brinde la atención correspondiente al presente asunto, en el ámbito de sus atribuciones, **y de no tener inconveniente, informe el desahogo de su gestión a esta Dirección a mi cargo**, haciendo referencia al número de oficio señalado.

No omito comentarle que los datos personales deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Por la atención que se sirva dar al presente, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

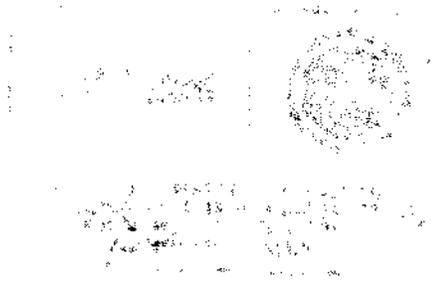
FRANCISCO MALAGÓN MANDUJANO  
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Secretaría de la  
Función Pública

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31, fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 1, 5 fracción III, numeral III.2, 7 fracciones VIII y IX, 10, 15 fracción XV y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

<p>Carlos Romeo Pagnan Méndez Analista Elaboró</p>	<p>Ana Lia Ramos Gómez Jefa de Departamento de Atención a Quejas y Denuncias Revisó</p>
--	---

C.c.p. Jaime Rodríguez Choa, Subsecretario de Responsabilidades en la Secretaría de la Función Pública. Para su conocimiento.  
Usuario identificado como "Anónimo". Quien señala correo electrónico para su notificación: [Lpu\\_10@yahoo.com.mx](mailto:Lpu_10@yahoo.com.mx).  
Para su conocimiento.  
Archivo.  
DAQD-2876/2023  
5-1333





Secretaría de la  
Función Pública  
Puebla de México

Gobierno cercano  
a la gente

#PROintegridad  
800 4663786

Secretaría de la Función Pública  
Subsecretaría de Responsabilidades  
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias

### Datos de denuncia

**Folio:**

D20231215225259001539gjGeD

**Fecha de presentación:**

15 de Diciembre de 2023

**Hora de presentación:**

22:52:59

### Datos del servidor público denunciado

**Nombre:**

jorge armando ocaña rios

**Cargo:**

juez del registro civil del municipio de atlixco, puebla

**Descripción física:**

**Sexo:**

No proporcionado

**Dependencia donde se brindó la atención:**

Jefatura de la Oficina del Gobernador

**Municipio donde ocurrieron los hechos:**

Atlixco

**La persona servidora pública que denuncia:**

¿No cumple con sus obligaciones en el servicio público de manera eficiente?, ¿No supervisa la labor de los empleados a su cargo?

**Descripción de los hechos:**

A) En veinte de enero del dos mil veintidós, falleció la Licenciada en Derecho Carmina López Maldonado, según certificado de defunción con folio 12703424, con fecha de certificación veinte de enero del dos mil veintidós. B) El C. Medico Cirujano y Partero, Francisco Manuel Pedraza Aguilera, con cédula profesional 9287544, egresado de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, realizó la

certificación de defunción de mi ascendiente materna Carmina López Maldonado, tal y como esta escrito en el certificado. C) En veinte de julio del dos mil veintidós, la juez del registro civil del municipio de Atlixco, Estado de Puebla, me extiende acta de defunción o formato de defunción de la Licenciada en Derecho Carmina López Maldonado, con numero de folio 27071245, con fecha de defunción veinte de enero del dos mil veintiuno, y que debe ser veinte de enero del dos mil veintidós tal y como lo acredita el Medico Cirujano y Partero, Francisco Manuel Pedraza Aguilera, con cédula profesional 9287544, a tal se logra entender que el error es del registro civil del Municipio de Atlixco, Estado de Puebla.

**Archivos adjuntos:**

**Datos del denunciante**

**Tipo:**

Anónimo

**Edad:**

26 - 30 años

**Correo electrónico:**

Lpu\_10@yahoo.com.mx

**Seguimiento de la denuncia**

**Estatus:**

Análisis

**Motivo de la denuncia:**

Sin motivo